



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

LISTA PROVISIONAL PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL POR PROMOCIÓN INTERNA VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

Aprobada la Convocatoria para el acceso a una plaza de Administrativo de Administración General por promoción interna, vacante en la Plantilla de Personal Funcionario de Carrera e incluida en la Oferta pública de Empleo de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2022, por Acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 25 de mayo de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo número 106 de 6 de junio de 2022 y en el Diario Oficial de Castilla Mancha número 114 de fecha 15 de junio de 2022.

Publicadas las Bases íntegras en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo número 227 de fecha 28 de noviembre de 2023, extracto en el "Boletín Oficial del Estado" número 295 de fecha 11 de diciembre de 2023, se abrió plazo de presentación de instancias para participación en el proceso selectivo, durante el plazo de 20 días hábiles, expirando el día 10 de enero de 2024.

De conformidad con la Cláusula Cuarta de las Bases que rigen la Convocatoria, expirado el plazo de presentación de solicitudes, procede dictar Resolución, aprobando la lista provisional de las personas admitidas y excluidas del proceso selectivo, dentro del plazo máximo de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de instancias.

En virtud de lo dispuesto en la Cláusula Cuarta de las Bases que rigen la Convocatoria, y en uso de las facultades atribuidas a esta Alcaldía Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, con esta fecha **DISPONGO**:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de las personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para el acceso a una plaza de ADMINISTRATIVO/A de Administración General por promoción interna, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala ADMINISTRATIVA, Subgrupo C1, correspondiente a la plantilla de personal funcionario de carrera de este Ayuntamiento, e incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2022, con las siguientes personas admitidas y excluidas provisionalmente, así como la causa de exclusión:

Nº	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI OCULTO	SITUACIÓN	CAUSA
1	PEREA	GARCÍA	TOMÁS	**2242**	ADMITIDO	

SEGUNDO.- Conforme a lo dispuesto en la Cláusula Cuarta de las Bases de la Convocatoria, se concede un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para subsanaciones o reclamaciones.

TERCERO.- Finalizado el plazo concedido para subsanar o reclamar, se procederá a resolver la mismas, en su caso, procediendo a dictar Resolución de la Alcaldía con las personas admitidas y excluidas definitivamente, así como la composición del Tribunal Calificador, fecha y lugar de la realización del ejercicio de la fase de oposición, que será publicada igualmente en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

En Villanueva de Alcardete, a 22 de enero de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, María Dolores Verdúñez Flores.

Nº. I.-368